



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900/1 MES

INTERMEDIOS

MIS NOTICIAS

POLÍTICA

GOBIERNO

CONGRESO

PROCESO DE PAZ

PARTIDOS POLÍTICOS



# Habría cambios en prestación de servicios: Congreso

Un proyecto de ley pretende aumentar los beneficios en la contratación por prestación de servicios. FOTO: iStock

En el Congreso se estudia un proyecto de ley que propone modificaciones en esta contratación.

RELACIONADOS: EMPLEO | CONGRESO | ÚLTIMAS NOTICIAS | MÁS NOTICIAS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS



REDACCIÓN POLÍTICA  
12 de septiembre 2022,  
12:00 A. M.



Un proyecto de ley que busca aumentar los beneficios en la contratación de personas naturales mediante la modalidad de **prestación de servicios** con el Estado fue radicado en el Congreso de la República.

(Lea: [Mintrabajo revela los puntos centrales de la reforma laboral](#))



Reciba noticias de EL TIEMPO desde GoogleNews

El autor es el senador por el partido Cambio Radical **David Luna**

---

## Temas relacionados

REFORMA LABORAL SEPT 04

**PREMIUM** Mintrabajo revela los puntos centrales de la reforma laboral



PRESTACIÓN DE SERVICIOS AGO 23

Prestación de servicios: ¿Se puede acabar con los contratos?

---

**Sánchez**, quien pretende con esta iniciativa que contratistas por prestación de servicios obtengan varios beneficios laborales y que queden consignados en estos documentos.

El primero de ellos es acceder al derecho al disfrute de la licencia de paternidad y maternidad, cubiertas por el Sistema General de Seguridad Social.

En este sentido, **el propósito es que las entidades estatales no puedan hacer uso de la figura de la suspensión de contrato para eludir el otorgamiento de dicha licencia**, como sucede en algunos casos.



Otra figura sería la posibilidad de tener derecho a una licencia de dos o cuatro semanas en caso de sufrir aborto o parto prematuro no viable.

(Otro: ¿Qué dijo Roy Barreras sobre el comportamiento de algunos ministros de Petro?)

En este caso se busca la protección de la mujer trabajadora que debe enfrentar este

tipo de situaciones.

En el proyecto también se contempla la posibilidad para desarrollar sus **funciones de manera remota**, total o parcialmente, cuando el objeto del contrato lo permita.



David Luna, senador de la República, es el autor del acto legislativo que contempla cambios para la contratación por servicios.

 Foto: Equipo de prensa David Luna

Este beneficio estaría en sintonía con algunas normas sobre trabajo en casa que han venido aprobándose en los últimos meses y que, en este caso, cobijarían a quienes tengan un contrato por prestación de servicios.

(Siga leyendo: [Gustavo Petro logra el respaldo de casi el 70 % del Congreso](#))

## Días de descanso

También se pretende con esta iniciativa legislativa adquirir el **derecho a convenir** con el supervisor del contrato el equivalente al 5 por ciento de los días totales de ejecución de este para disfrutar días de descanso sin tener que suspender la contratación.

**Una propuesta más es hacer una vinculación a las actividades de bienestar institucional programadas para las funciones de planta** cuando existan este tipo de contratos.

Además, las personas que cuenten hasta con dos contratos de prestación de servicios profesionales solo estarían obligadas a realizar el aporte correspondiente a salud y pensión del contrato de mayor valor.

(Para leer: [Iván Cepeda habla sobre los primeros 40 'hechos de cambio' del gobierno de Petro](#))

Y, por último, se quiere conseguir la vinculación al Sistema General de Riesgos Laborales, así como a las cajas de compensación familiar.

**“A diferencia de la señora ministra del Trabajo, nosotros no queremos acabar con esta modalidad de contratación.** Creemos que es fundamental por su especialidad o por la necesidad del servicio. Estos contratos tienen que entenderse para lo que fueron creados: para apoyar la gestión del Estado”, dijo el senador Luna.

REDACCIÓN POLÍTICA

¿Te gusta estar informado? Disfruta del mejor contenido sin límites. [Suscríbete aquí.](#)

